

Victoria, Entre Ríos, martes 18 de agosto de 2020

Al Sr. Director de Cultura de la Municipalidad de Victoria

Luis María Andrade

S/D.

Nos dirigimos a usted, en carácter de representantes de las expresiones infantiles que forman parte del Carnaval, a saber:

Maria Camuglia – "Trupé"

Cristian Ramírez – "Unidos da Victoria"

Gerardo Arredondo – "Obrigaditos".

Para manifestarle nuestro posicionamiento ante la posible modificación del reglamento vigente de nuestro carnaval. Esto se debe a que, los días viernes 7 y viernes 14 del corriente fuimos invitados, a través de un medio no formal, a participar de dos reuniones. Usted, siendo parte de la primera de ellas expuso la "idea" de conformar una Carnaval Infantil, el cual se llevaría adelante de manera paralela a las noches que desfilarán el resto de las expresiones, con una duración de dos jornadas y cada Comparsa Infantil será parte de la fiesta mayor una sola vez.

Antes de dar a conocer nuestras peticiones, queremos dejar en claro que, tanto usted como el señor Carlos Gabirondo manifestaron en dichas reuniones que se encuentran trabajando en la confección de un nuevo reglamento para las próximas ediciones del carnaval. El señor Gabirondo, también expuso -en el segundo encuentro- de forma clara que las expresiones no tendrán participación en su elaboración.

En primer lugar, queremos saber quiénes son las personas encargadas de llevar adelante la elaboración de dicho reglamento. Como así también, qué rol/cargo se le ha asignado al señor Carlos Gabirondo, ya que actualmente se desempeña como nexo entre los Carroceros victorenses y Dirección de Cultura.

En segundo lugar, y debido al momento socio-histórico que estamos viviendo, no encontramos justificativos a la solicitud de llevar adelante una modificación al reglamento vigente, Ordenanza N° 3725 "Reglamento de Organización y Competencia del Carnaval", del año 2018; con la urgencia manifestada en las reuniones. Por tanto, en caso de que se encuentren confeccionando y/o modificando el mismo solicitamos el cese de tal accionar. Esta petición la llevamos adelante porque creemos indispensable nuestra participación y asesoría en su realización debido a que -junto a los encargados del resto de las expresiones- somos quienes llevamos cabo nuestra fiesta mayor, ya que nos consideramos con la experiencia y la capacidad para elaborarlo en conjunto.

Cabe aclarar que durante el año 2018 fuimos partícipes de la confección del reglamento vigente, con resultados positivos. Esta experiencia da lugar a que se repita en caso de que sea necesario.

En tercer lugar, sentimos su "idea" de Carnaval Infantil como un acto de discriminación hacia el público y los/las participantes infantiles. Porque tal acción, arrebataría la ilusión de participar junto a las demás expresiones -especialmente las mayores- las noches de celebración popular. Sumado a que, los/las pequeños/as hacen a la esencia del carnaval victorense; han forjado su idiosincrasia; moldeado su entidad, entre otras, desde siempre. Por lo que nos negamos rotundamente a una posible realización.

En cuarto lugar, le solicitamos que todo requerimiento de su parte para con los hacedores del carnaval se realice mediante canales formales de comunicación. Quedando asentado en actas lo tratado en los encuentros, permaneciendo éstas a disposición de quien los solicite.

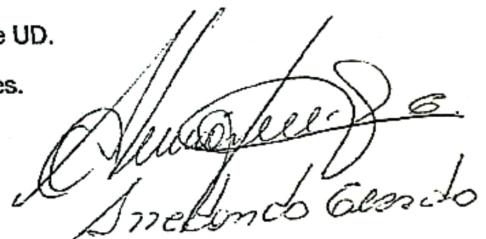
Por último, esperamos una respuesta de su parte antes del día viernes 21 de agosto del corriente. En caso de que esta sea de carácter autoritario, que no invite al debate y la participación del resto de los compañeros carroceros para la realización y/o modificación del reglamento del Carnaval de nuestra ciudad, nos manifestaremos en contra de esta negativa en los medios de difusión que consideremos oportunos. Dando a conocer así, a la sociedad, las situaciones a las cuales nos encontramos expuestos.

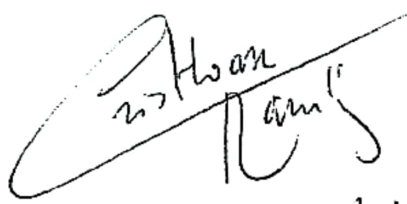
Además, la presente nota será remitida al grupo oficial de WhatsApp llamado "Grupo de Carroceros" integrado por un representante de cada expresión participe, a los efectos de mantenerlos en conocimiento.

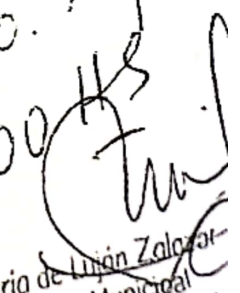
Nos despedimos de UD.

Saludos cordiales.

Of. conj. Lic. Horislan
38.144.025


Abelardo Cárdenas
23.612836


Cristian H. Ramírez
DNI: 25.907.355

Recibido. 18/08/18
11:00 HS

Maria de Luján Zalazar
Cultura Municipal
Municipalidad de Victoria

Victoria, Entre Ríos 23 de abril 2021

Al Secretario de Cultura Municipal

Luis María Andrade

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a usted, con el propósito tenga bien a informarnos, a las expresiones del carnaval, abajo firmantes, a través de copias del posible nuevo Reglamento de Organización y Competencia del Carnaval.

Hacemos este pedido, en virtud a versiones fundadas que habría intenciones de ser elevado al Honorable Consejo Deliberante, para su aprobación.

Consideramos vital y de suma importancia, que previamente a la presentación en el H.C.D., las expresiones, tengamos la posibilidad de analizar el contenido de este Reglamento, como así también tener conocimiento sobre los futuros pasos a seguir en materia organizativa de la próxima edición de carnaval.

Sin otro particular y quedando a la espera de una pronta respuesta, saludamos muy atentamente

Mano Mario Eze
1134 6866
Benito
19219
19219

Humana y Abierta
263 277 77
EL BATUQUE

Pedro J. J. J.
263 493
DNI 21474733

JOSE A. SANTACRUZ
14 644
14 644

Maria Estela Eduardo
DNI 31202417

Marta E. Mansilla
18431067

18431067
18431067
La Capri

18431067
18431067
18431067

CENCA Ariel

122122.027
(PRIBA)

122122.027
(PRIBA)

122122.027
(PRIBA)

122122.027
(PRIBA)

122122.027
(PRIBA)

122122.027
(PRIBA)

Victoria, Entre Ríos. 04 Agosto de 2021

Al Director de Cultura Municipal

Sr Andrade Luis María

De mi mayor consideración

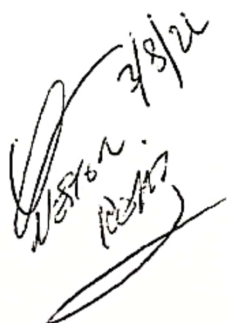
Quien suscribe, Arredondo Gerardo Hernán DNI 23812936 (Presidente de la Institución Civil Obrigado Batería), en carácter de representante y vocero ante usted y los medios de comunicación, del Grupo de Carroceros que componen hoy el mismo, le informo la decisión que se ha tomado:

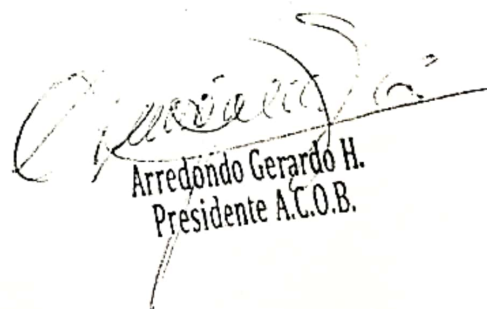
Ante la falta de respuestas formales y no convocatoria alguna, a tratar temas planteados por escrito y verbalmente, se rechaza, aceptar las modificaciones e innovaciones en Anexo del Reglamento de Organización y Competencia de Carnaval, ordenanza N°3.725, para que estas sean ejecutadas en la próxima edición 2022, en el caso de realizarse el evento.

Quedamos a disposición para dialogar, trabajar, proyectar y aunar criterios en conjunto, sobre los temas relacionados con el carnaval.

Anexo los nombres de referentes de las expresiones y de hacedores artísticos.

Saludo a usted, muy atentamente

 7/8/21
Arredondo Gerardo H.
Presidente A.C.O.B.


Arredondo Gerardo H.
Presidente A.C.O.B.